



OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

“2023, Año de Francisco Villa el Revolucionario del Pueblo”

OFICIO: DPC/ 131 /2023

Ciudad de México, a 28 de noviembre de 2023

ASUNTO: Notificación de Adjudicación

COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS NRLN, S.A. DE C.V.
Elizabeth Márquez Santiago
Representante legal
Presente

En relación con el procedimiento de adjudicación directa AD/DGRM/DPC/048/2023, para la adquisición de accesorios informáticos, me permito informar a usted que, fue autorizada a su representada la adjudicación de conformidad con lo siguiente:

PARTICIPANTE		COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS NRLN, S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción breve	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Subtotal
3	Memoria tipo USB 32GB	Pieza	300	\$54.80	\$ 16,440.00
				I.V.A.	\$ 2,630.40
				Total	\$ 19,070.40

Condiciones de la contratación:

Plazo de entrega:	15 días naturales a partir de la notificación de la adjudicación. En caso de que el vencimiento se de en día inhábil el plazo se recorrerá al día hábil inmediato siguiente. La entrega se deberá realizar previa comunicación con quien administre el contrato.
Lugar de entrega:	Instalaciones del Almacén General de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicado en calzada Ignacio Zaragoza número 1340, colonia Juan Escutia, alcaldía Iztapalapa, código postal 09100, Ciudad de México, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.
Forma de pago:	En una sola exhibición mediante transferencia bancaria, de conformidad con los datos que sean proporcionados, a los 15 días hábiles siguientes de la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) generado por Internet y autorizado, acompañado del documento que acredite la recepción de los bienes a entera satisfacción de este Alto Tribunal. En términos de los Artículos 159 y 177 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, en ningún caso procederán pagos por concepto de bienes no recibidos a entera satisfacción.

En su oportunidad se notificará la fecha en que deberán acudir a las oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales, a efecto de formalizar el instrumento contractual correspondiente.

Se hace el atento recordatorio para que, a partir de la recepción del presente, dirija cualquier consulta relacionada con la entrega de los bienes, pago, penalizaciones, etc., directamente con el administrador del contrato.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

L.C. Antonio Prieto Revilla
Director de Procedimientos de Contratación